

**Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

Junta Ejecutiva

**Período de sesiones anual de 2024**

11 a 14 de junio de 2024

Tema 11 del programa provisional\*

**Respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023***Resumen*

De conformidad con la decisión [2018/11](#) de la Junta Ejecutiva del UNICEF, el presente informe contiene la respuesta de la administración al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023 ([E/ICEF/2024/18](#)).

El informe anual abarca todas las áreas de trabajo encomendadas a la Oficina: a) fijación de normas y apoyo a las políticas; b) capacitación, divulgación y sensibilización sobre cuestiones de ética; c) asesoramiento y orientación de carácter confidencial; d) el Programa del UNICEF de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses; y e) protección del personal contra las represalias en virtud de la Política del UNICEF de Protección de los Denunciantes de Irregularidades. En el informe también se detalla la participación de la Oficina en el Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, así como su colaboración con estos. De conformidad con la decisión [2014/12](#) de la Junta Ejecutiva, en el informe también se presentan recomendaciones a la administración para que siga promoviendo una cultura ética y basada en valores en el UNICEF.

El informe ha sido examinado por miembros del Panel de Ética de las Naciones Unidas, conforme a lo previsto en la sección 5.4 del boletín del Secretario General titulado “Aplicación de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas: órganos y programas administrados por separado” ([ST/SGB/2007/11](#)).

En la sección VIII se recogen los elementos de una posible decisión para que los examine la Junta Ejecutiva.

\* [E/ICEF/2024/10](#).



## I. Sinopsis

1. La administración se complace en dar respuesta al informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023 (E/ICEF/2024/18), de conformidad con lo dispuesto en la decisión 2018/11 de la Junta Ejecutiva. Ateniéndose a los principios rectores de independencia, imparcialidad y confidencialidad, la Oficina de Ética ayuda al UNICEF a prevenir, mitigar y gestionar los riesgos éticos, operativos y de reputación, garantizando así su condición de organización respetada y de confianza.
2. La administración valora positivamente la labor de la Oficina de Ética y sigue reconociendo y agradeciendo la dedicación de su personal por haber gestionado un gran aumento en el número de servicios prestados en 2023.
3. La administración toma nota de las opiniones de la Junta Ejecutiva, la Dependencia Común de Inspección y el Comité Asesor de Auditoría del UNICEF, que han alentado al UNICEF a reforzar la función de ética. En su respuesta al informe de la Oficina de Ética correspondiente a 2021, la administración había reconocido que la Oficina de Ética carecía de personal suficiente en comparación con otros organismos de las Naciones Unidas y, en consecuencia, en 2023 aprobó un puesto adicional de categoría superior. La Oficina de Ética finalizó recientemente la contratación de un asesor superior de categoría P-5, que se incorporará a la Oficina en marzo de 2024, con sede en Estambul. La administración también examinará las propuestas adicionales de la Oficina de Ética sobre la dotación de personal en 2024.
4. La administración elogia a la Oficina de Ética por seguir figurando entre las oficinas y divisiones del UNICEF que obtuvieron las puntuaciones más altas en la edición de 2023 de la encuesta Pulse Check, y por ser la única en haber alcanzado una puntuación general del 100 % en cuanto a la cultura del lugar de trabajo.

## II. Capacitación, educación y divulgación

5. La administración valora enormemente que la Oficina de Ética se haya centrado sobre todo en las actividades de capacitación, educación y divulgación, de las que se beneficiaron más de 8.600 personas en 2023.
6. En particular, la administración valora las iniciativas emprendidas por la Oficina de Ética para aumentar la divulgación y la capacitación, entre otras cosas impartiendo 62 nuevos cursos de capacitación específicos. También agradece la labor de los Paladines de la Ética y la Cultura en la iniciativa “Voice and Speak Up”, con el apoyo de la División de Recursos Humanos del UNICEF. Cabe destacar asimismo el enfoque regional de divulgación y capacitación coordinado con la región de América Latina y el Caribe y las sesiones personalizadas celebradas con diversos grupos, tales como las Mujeres del Grupo de Programas y los grupos de recursos para el personal.
7. La administración agradece que en 2023 la Oficina de Ética haya impartido el curso de capacitación “Introducción a la ética en el UNICEF” a 983 participantes en 19 divisiones y oficinas en los países. Las iniciativas de capacitación incluyeron 81 sesiones presenciales impartidas a 4.600 miembros del personal del UNICEF, lo que representa un aumento frente a los 3.900 miembros del personal a quienes se llegó en 2022.
8. La administración también felicita a la Oficina de Ética por haber coordinado y dirigido la séptima edición de su Mes de la Ética, en octubre de 2023, en el que participaron más de 6.000 miembros del personal a lo largo del mes, en torno al valor básico de la confianza.

### **III. Asesoramiento y orientación**

9. La administración señala que la Oficina de Ética recibió y atendió 644 solicitudes de asesoramiento y orientación en 2023, lo que supone un aumento de casi el 25 % con respecto a 2022. Esto refuerza el hecho de que la administración y el personal del UNICEF consideran a la Oficina de Ética un recurso de confianza.

10. La administración también señala y agradece que la Oficina de Ética siga reforzando la colaboración y la coordinación en cuanto a la prestación de asesoramiento en materia de ética, cultura y cumplimiento con los principales asociados internos, entre ellos la Oficina de Auditoría Interna e Investigaciones del UNICEF, la Oficina del Ómbudsman para Fondos y Programas de las Naciones Unidas, la División de Recursos Humanos del UNICEF, la División de Comunicación y Promoción Mundiales del UNICEF y el Equipo de Cultura y Diversidad de la Oficina de la Directora Ejecutiva del UNICEF.

### **IV. Fijación de normas y apoyo a las políticas**

11. La administración acoge con aprecio el compromiso contraído por la Oficina de Ética de contribuir al examen del sistema de rendición de cuentas y la formulación de políticas del UNICEF.

12. La administración también reconoce la labor de la Oficina de Ética al contribuir a las iniciativas más amplias de revisión de políticas de las Naciones Unidas, incluidos los exámenes llevados a cabo por la Dependencia Común de Inspección del marco de rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

13. La administración también observa y encomia la contribución de la Oficina de Ética al examen de las normas de conducta de la administración pública internacional, dirigido por la Comisión de Administración Pública Internacional, que se está llevando a cabo actualmente, en colaboración con la División de Recursos Humanos del UNICEF y el Panel de Ética de las Naciones Unidas.

### **V. Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses**

14. La administración valora positivamente que la Oficina de Ética haya seguido aplicando las recomendaciones formuladas en 2018 por el proveedor externo de servicios financieros KPMG sobre el Programa de Declaración de la Información Financiera y Conflictos de Intereses. En el ciclo de programación correspondiente a 2023 se registraron un total de 1.738 miembros del personal.

### **VI. Panel de Ética de las Naciones Unidas y Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales**

15. La administración alienta a la Oficina de Ética a seguir colaborando con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, la Organización Mundial de la Salud, el Programa Mundial de Alimentos, el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Organización del Sistema del CGIAR (el antiguo Grupo Consultivo sobre Investigaciones Agrícolas Internacionales), el

Banco Mundial y otras organizaciones multilaterales mediante el intercambio de mejores prácticas, la ampliación de iniciativas, el fomento de la eficiencia y la promoción de normas coherentes y armonizadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, armonizándolas con las de otras organizaciones multilaterales a través del Panel de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.

16. La administración observa con gratitud la contribución de la Oficina de Ética al asumir la Presidencia Suplente del Panel de Ética de las Naciones Unidas en 2023.

## **VII. Observaciones, recomendaciones y conclusiones**

17. La administración reconoce los servicios prestados en 2023 por la Oficina de Ética, la cual desempeñó un papel fundamental en la promoción de una cultura ética y basada en valores en el UNICEF. Espera seguir colaborando con la Oficina de Ética a medida que se embarca en sus prioridades estratégicas para 2024, a saber: ampliar y extender la capacitación, la divulgación y la sensibilización, profundizar la colaboración para lograr la repercusión deseada, estudiar medidas de detección temprana de riesgos éticos, seguir reforzando la red de Paladines de la Ética y la Cultura, crear e impartir nuevos contenidos didácticos y examinar y modificar las políticas principales.

## **VIII. Proyecto de decisión**

*La Junta Ejecutiva*

*Toma nota* del informe de la Oficina de Ética del UNICEF correspondiente a 2023 ([E/ICEF/2024/18](#)) y de la respuesta de la administración ([E/ICEF/2024/19](#)).

---